

**OTORGA BONO DIARIO A ALUMNOS QUE REALIZAN PRACTICA
PROFESIONAL EN ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.**

Huépil, 08 de Enero del 2018.

DECRETO ALCALDICIO N ° 111 // 2018.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°005/2018 que informa que se encuentra realizando práctica profesional en el Departamento de Educación. Los alumnos: Leslie Valenzuela Seguel cedula de identidad [REDACTED] Evelyn Ferrada Rodríguez cedula de identidad [REDACTED] Marcelo Zúñiga Escárate cedula de identidad [REDACTED]
- d) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional Los Lagos sede Los Ángeles, de la alumna Evelyn Susana Ferrada Rodríguez, Cedula de Identidad [REDACTED] de la carrera "Técnico en Prevención de Riesgos".
- e) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional Los Lagos sede Los Ángeles, de la alumna Leslie Carolina Valenzuela Seguel, Cedula de Identidad [REDACTED] de la carrera "Técnico en Prevención de Riesgos".
- f) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional virginio Gómez sede Los Ángeles, del alumno Marcelo Matías Zúñiga Escárate, Cedula de Identidad [REDACTED] de la carrera "ingeniería en construcción".
- g) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

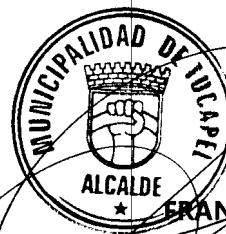
DECRETO:

- 4) Autoriza la realización de práctica profesional y otorga bono que se indica en las letras d), e) y f) de los vistos, quienes realizan su práctica Profesional de Técnico en Prevención de Riesgos y Ingeniería en Construcción, en el Departamento de Educación de este Municipio.
- 5) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 6) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal